



**PRÉSTAMOS
FEDERALES
PARA
ESTUDIANTES**

Conceptos básicos para estudiantes



Federal Student Aid
An OFFICE of the U.S. DEPARTMENT of EDUCATION

PROUD SPONSOR of
the AMERICAN MIND®



Departamento de Educación de los EE. UU.
Arne Duncan
Secretario

Oficina de Ayuda Federal para Estudiantes
James W. Runcie
Director de Operaciones

Oficina de Experiencia del Cliente
Brenda F. Wensil
Directora de la Oficina de Experiencia del Cliente

Excepto que se indique lo contrario, el contenido de esta publicación no está protegido por derechos de autor. En la contraportada de esta publicación encontrará una lista de los créditos de las fotos y las imágenes. A excepción de las imágenes protegidas por derechos de autor, se concede autorización para reproducir la publicación, en todo o en parte. No se requiere autorización para reproducir la publicación. Sin embargo, en caso de citas, debe indicarse la fuente de la siguiente manera: Departamento de Educación de los EE. UU., Oficina de Ayuda Federal para Estudiantes, Oficina de Experiencia del Cliente, *Conceptos básicos para estudiantes*, Washington D. C., 2015.

**Para solicitar ejemplares de esta publicación:
Estudiantes y padres**

Por internet: www.edpubs.gov

Por correo electrónico:

edpubs@edpubs.ed.gov

Por teléfono (sin costo):

1-877-433-7827 (1-877-4-ED-PUBS)

Quienes utilicen un dispositivo de telecomunicación para sordos o un teletipo para personas con impedimentos auditivos (o del habla) deben llamar al 1-877-576-7734.

Orientadores, mentores y otros profesionales

Por Internet: www.FSAPubs.gov

Por correo electrónico: orders@fsapubs.gov

Por teléfono (sin costo): 1-800-394-7084

Quienes utilicen un dispositivo de telecomunicación para sordos o un teletipo para personas con impedimentos auditivos (o del habla) deben llamar al 1-877-576-7734.

Acceso en línea

Esta publicación también se encuentra disponible en StudentAid.gov/recursos#conceptos-basicos-estudiantes.

Formatos alternativos

Cuando se solicite, esta publicación se puede obtener en formatos alternativos, por ejemplo, en braille. Para obtener más información, comuníquese con la Oficina de Ayuda Federal para Estudiantes con los datos mencionados en la sección anterior.

Algunas de las direcciones de Web que se encuentran en la presente publicación conducen a sitios web creados y mantenidos por entidades ajenas al Departamento de Educación de los EE. UU. Se las incluye para comodidad del lector. El Departamento de Educación de los EE. UU. no controla ni garantiza la exactitud, relevancia, vigencia o integridad de esa información externa. Asimismo, la inclusión de direcciones de Web específicas no pretende reflejar su importancia; tampoco busca avalar las opiniones verditas o los productos o servicios ofrecidos en dichos sitios externos o a las organizaciones que los patrocinan.

Todas las direcciones de Web indicadas en la presente publicación estaban actualizadas a la fecha de edición.

Busque información detallada sobre la ayuda federal para estudiantes en StudentAid.gov.

Si solicita ayuda económica, es posible que le ofrezcan préstamos estudiantiles como parte de su paquete de ayuda económica. Los préstamos federales para estudiantes tienen como fin ayudarlo a cubrir sus gastos de estudio en una universidad, centro universitario o escuela técnica, profesional o de comercio. Los préstamos estudiantiles pueden provenir del gobierno federal o de fuentes privadas, como bancos o instituciones financieras. Los préstamos realizados por el gobierno federal se llaman “préstamos federales para estudiantes”.

¿Qué tipos de préstamos federales para estudiantes se encuentran disponibles?

El Departamento de Educación de los EE. UU. ofrece préstamos a través del Programa federal de préstamos educativos William D. Ford Direct Loan Program (Direct Loan Program). Es el mayor programa de préstamos federales para estudiantes; el Departamento de Educación es su acreedor y hay cuatro tipos de préstamos:

1. **Préstamos con subsidio del interés del Direct Loan Program:** para estudiantes de pregrado que reúnan los requisitos. En general, no se cobran intereses en el caso de los préstamos con subsidio del interés mientras usted estudia al menos a medio tiempo, durante el período de gracia y durante los períodos de aplazamiento de pago. **Nota:** si es la primera vez que solicita un préstamo al 1º de julio de 2013, o con posterioridad a esa fecha, existe un límite para el período máximo de tiempo (medido en años académicos) en el que usted puede recibir este tipo de préstamo. Para obtener más información, visite StudentAid.gov/subsidio.
2. **Préstamos sin subsidio del interés del Direct Loan Program:** para estudiantes de pregrado, estudiantes de posgrado y estudiantes en un programa de posgrado profesional que reúnan los requisitos. Se cobra interés sobre los préstamos sin subsidio del interés durante todos los períodos.
3. **Préstamos PLUS del Direct Loan Program:** para estudiantes de posgrado o estudiantes en un programa de posgrado profesional y para padres de estudiantes de pregrado dependientes que reúnan los requisitos. Se cobra interés sobre los Préstamos PLUS durante todos los períodos. Visite StudentAid.gov/prestamo-plus para obtener más información acerca de los Préstamos PLUS.
4. **Préstamos de Consolidación del Direct Loan Program:** para padres prestatarios y estudiantes que reúnan los requisitos. Los préstamos de consolidación combinan préstamos autorizados del prestatario en un solo préstamo. Consulte la página 6 para obtener más información sobre las tasas de interés para estos préstamos. Visite StudentAid.gov/consolidacion para obtener más información.

¿Cuáles son los requisitos de participación para recibir un Préstamo del Direct Loan Program?

Usted debe estar inscrito al menos con dedicación de medio tiempo en una escuela que participe en el Programa de Préstamos del Direct Loan Program, y también debe cumplir con los requisitos generales de participación para los programas de ayuda federal para estudiantes. Para obtener más información acerca de estos requisitos, visite [StudentAid.gov/requisitos](https://studentaid.gov/requisitos) o comuníquese con la oficina de ayuda económica de su institución educativa.

¿Cómo solicito los préstamos federales para estudiantes?

Llene la *Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA®)*. La forma más rápida y fácil de llenar la FAFSA es en línea en fafsa.gov. Las instituciones educativas que usted haya identificado en su FAFSA recibirán su información. Algunas instituciones educativas tienen procedimientos de solicitud. Consulte con la oficina de ayuda económica de su institución educativa para asegurarse. Visite [StudentAid.gov/fafsa](https://studentaid.gov/fafsa) para obtener más información para llenar y enviar la FAFSA.

Reciba y lea su oferta de ayuda. Las instituciones educativas que identificó en su FAFSA (y que le han ofrecido admisión) le enviarán ofertas de ayuda económica que incluyen los tipos y las cantidades de ayuda económica que puede recibir. Estudie sus ofertas de ayuda e identifique los Préstamos del Direct Loan Program enumerados. Si las instituciones educativas no incluyen Préstamos del Direct Loan Program en sus ofertas de ayuda, pregunte a sus oficinas de ayuda económica si usted tiene la opción de solicitarlos. No todas las instituciones educativas participan en el Direct Loan Program. Para obtener más información acerca de los tipos de préstamos que una institución educativa puede incluir en su oferta de ayuda, visite [StudentAid.gov/federal-vs-privado](https://studentaid.gov/federal-vs-privado).



Complete un pagaré maestro (MPN, por sus siglas en inglés). Debe completar un pagaré maestro (MPN) para recibir un Préstamo del Direct Loan Program. El pagaré maestro (MPN) es un documento legal mediante el cual usted se compromete a devolver sus préstamos y todos los intereses acumulados y moratorios al Departamento de Educación. En la mayoría de los casos, se puede utilizar un solo pagaré maestro (MPN) para los préstamos que reciba a lo largo de varios años de estudio.

Complete el asesoramiento de ingreso. Debe completar el asesoramiento de ingreso antes de recibir su primer desembolso del préstamo. Se trata de una sesión informativa obligatoria que detalla sus derechos y responsabilidades como prestatario. También proporciona una gran cantidad de información que usted querrá y necesitará conocer en el futuro.

Consulte con la oficina de ayuda económica de su institución educativa para saber cómo completar el asesoramiento de ingreso y el pagaré maestro (MPN).

¿Cuánto puedo pedir prestado?

La cantidad máxima que puede pedir prestada cada año académico depende de su nivel de estudio y otros factores. Para Préstamos con y sin subsidio del interés del Direct Loan Program, la cantidad varía entre un máximo de \$5,500 por año para un estudiante de primer año dependiente hasta un máximo de \$20,500 por año para un estudiante graduado o un estudiante en un programa de posgrado profesional. La cantidad real que usted puede pedir prestada cada año la determina su institución educativa y puede ser inferior a la cantidad máxima. También hay límites en la cantidad total de su deuda de préstamos.

Encontrará más información sobre los préstamos federales para estudiantes y los límites de préstamos en **[StudentAid.gov/prestamos](https://studentaid.gov/prestamos)**.

Estudiantes de posgrado y estudiantes en un programa de posgrado profesional: pueden reunir los requisitos para recibir un Préstamo PLUS del Direct Loan Program. Consulte con la oficina de ayuda económica de su institución educativa para determinar sus criterios de selección y realizar una solicitud.

Padres de alumnos dependientes: los Préstamos PLUS del Direct Loan Program también están disponibles para los padres de los estudiantes de pregrado dependientes. Para obtener más información, consulte el folleto *Conceptos básicos sobre préstamos PLUS del Direct Loan Program para padres* en **[StudentAid.gov/recursos#conceptos-basicos-padres](https://studentaid.gov/recursos#conceptos-basicos-padres)**.



David Schaffer/Caiaimage/Getty Images

¿Sabía usted que...?

Puede pedir prestado menos dinero que el que su institución educativa incluye en su oferta de ayuda económica. Si necesita ayuda para determinar cuánto necesita pedir prestado, consulte los *Préstamos federales para estudiantes: Sea un prestatario responsable* en **[StudentAid.gov/recursos#prestatario-responsable](https://studentaid.gov/recursos#prestatario-responsable)**.

¿Cuál es la tasa de interés?

La tasa de interés para Préstamos sin subsidio del interés del Direct Loan Program, Préstamos con subsidio del interés del Direct Loan Program y Préstamos PLUS del Direct Loan Program se determina anualmente para nuevos los préstamos que se realizan entre el 1º de julio de un año y el 30 de junio del año siguiente. Cada préstamo tendrá una tasa de interés fija durante su vigencia. La tasa de interés para un Préstamo de Consolidación del Direct Loan Program se basa en el promedio ponderado de las tasas de interés de los préstamos que se consolidan. La tasa es también una tasa fija durante toda la duración del préstamo. Consulte la información más reciente acerca de las tasas de interés en **[StudentAid.gov/interes](https://studentaid.gov/interes)** o pregunte a la oficina de ayuda económica de su institución educativa.

¿Existe algún cargo por solicitar un Préstamo del Direct Loan Program?

Además del interés, usted paga un cargo del préstamo, que es un porcentaje del capital de cada préstamo. Deducimos la cuota antes de que usted reciba cualquier dinero del préstamo, por lo tanto el monto del préstamo que realmente reciba será menor que la cantidad que deberá pagar. Las tarifas vigentes por tipo de préstamo están disponibles en **[StudentAid.gov/interes](https://studentaid.gov/interes)**.

¿Qué es una entidad administradora de préstamos?

El Departamento de Educación asigna su préstamo a una entidad administradora de préstamos después de que se desembolsa (paga) por primera vez la cantidad de su préstamo. Las entidades administradoras de préstamos lo ayudarán a administrar el pago de sus préstamos federales para estudiantes.

¿Qué es el capital?

Es la suma total de dinero pedido en préstamo más los intereses que se hayan capitalizado.

¿Qué es la capitalización?

Es la suma de intereses impagos al saldo de capital de un préstamo. Cuando los intereses no se pagan tal como se acumulan durante los estudios, o durante un período de gracia, un aplazamiento de pago o una suspensión temporal de cobro, el Departamento de Educación puede capitalizarlos. Esto aumenta la cantidad adeudada del capital de un préstamo y puede aumentar el pago mensual. Los intereses se cobran entonces sobre ese saldo de capital más elevado, lo cual aumenta el costo general del préstamo.

¿Cómo puedo pagar mi préstamo?

Su entidad administradora de préstamos le proporcionará un calendario de pagos. Se indicará cuando vence su primer pago, la cantidad y la frecuencia de los pagos, y el monto de cada pago. Su entidad administradora de préstamos también le dará la oportunidad de pagar cualquier monto relativo a los intereses acumulados sobre sus Préstamos del Direct Loan Program mientras estaba inscrito en la institución educativa y durante los períodos de gracia y de aplazamiento de pago. Si no paga esos intereses, serán capitalizados.

Comuníquese con su entidad administradora de préstamos directamente para obtener más información acerca de cómo hacer los pagos. Para evitar tener más costos y el posible incumplimiento de pago de su préstamo, es muy importante que haga el pago completo de su préstamo a tiempo de acuerdo con su calendario de pagos.



¿Cuánto tiempo tendré para pagar mi préstamo?

En general, tendrá de 10 a 25 años para pagar su préstamo, según el plan de pago que elija. Quizá lo mejor para usted sea un plan basado en sus ingresos. Si consolida sus préstamos en un Préstamo de Consolidación del Direct Loan Program después de salir de la institución educativa, es posible que tenga hasta 30 años para pagarlo. Cuando esté listo para consolidar sus préstamos, consulte **[StudentAid.gov/consolidacion](https://studentaid.gov/consolidacion)**.

*Para obtener información más detallada sobre el último plan de pago y para calcular el monto de pago estimado para cada uno de los diferentes planes, utilice el Estimador de Pagos en **[StudentAid.gov/calculadora-pagos](https://studentaid.gov/calculadora-pagos)**.*



Hero Images/Hero Images/Getty

¿Puedo posponer en algún momento los pagos del préstamo?

Sí. En ciertas condiciones, usted puede recibir un aplazamiento de pago o suspensión temporal de cobro que le permita posponer temporalmente o reducir los pagos de sus préstamos federales para estudiantes. Tendrá que trabajar con su entidad administradora de préstamos para solicitar el aplazamiento de pago o la suspensión temporal de cobro; asegúrese de seguir haciendo los pagos de su préstamo hasta que dicho aplazamiento de pago o suspensión temporal entre en vigor. Hay más información disponible en [StudentAid.gov/aplazamiento-suspension](https://studentaid.gov/aplazamiento-suspension).

Nota: si usted no reúne los requisitos para un aplazamiento de pago, pero temporalmente no puede hacer los pagos del préstamo por razones tales como enfermedad o dificultades económicas, es posible que le concedamos una suspensión temporal de cobro del préstamo. Con la suspensión temporal de cobro, usted puede dejar de efectuar los pagos o reducir su pago mensual. Los intereses se seguirán acumulando en sus préstamos con y sin subsidio del interés (incluidos todos los préstamos PLUS).

Beneficios por servicio militar

Usted puede reunir los requisitos para que se le conceda un aplazamiento de pago en función del servicio militar activo en las Fuerzas Armadas de EE. UU. o la Guardia Nacional. Comuníquese con su entidad administradora de préstamos para obtener más información acerca de los requisitos específicos para el aplazamiento de pago en función del servicio militar o visite [StudentAid.gov/aplazamiento-suspension](https://studentaid.gov/aplazamiento-suspension) para obtener más información.

¿Puede cancelarse o condonarse alguna vez mi préstamo?

Es posible que pueda reunir los requisitos para que se le condone algún monto o la totalidad del monto de su préstamo si realiza ciertos tipos de servicios (por ejemplo, enseñar en una institución educativa de bajos ingresos o trabajar para ciertos tipos de organizaciones de servicio público). En algunas circunstancias, tales como si usted no pudiese completar su programa de estudio porque la institución educativa cerró, si usted quedase discapacitado de manera total o permanente (de conformidad con nuestra definición), o si falleciese, su obligación de pagar el préstamo federal para estudiantes podría ser condonada. Existen requisitos adicionales para recibir estos beneficios. Puede obtener más información acerca de la cancelación o condonación en **StudentAid.gov/condonacion**.

RECUERDE...

Manténgase en contacto con su entidad administradora de préstamos e informe a dicha entidad si hay algún cambio en:

- su nombre, dirección o número de teléfono; o
- su situación de matrícula, tal como la transferencia a otra institución educativa, pasar a estudiar con una dedicación menor a medio tiempo o salir de la institución educativa (incluida la graduación).



RECURSOS

Sitio Web de la Oficina de Ayuda Federal para Estudiantes StudentAid.gov

Obtenga más información sobre ayuda federal para estudiantes. Encontrará información sobre el pago de préstamos y mucho más. Para obtener otras publicaciones de ayuda federal para estudiantes, incluidas *Sea un prestatario responsable* y *Pago de sus préstamos*, visite **StudentAid.gov/recursos**.

“My Federal Student Aid”

Para consultar el historial de su ayuda económica. Simplemente, inicie sesión en **StudentAid.gov/iniciar**.

StudentLoans.gov

Obtenga más información sobre cómo completar el pagaré maestro (MPN, por sus siglas en inglés) y las solicitudes de los Préstamos Direct PLUS.

Ayuda económica para estudiantes de posgrado y estudiantes en un programa de posgrado profesional

Obtenga más información sobre los préstamos para instituciones educativas profesionales o de posgrado en **StudentAid.gov/grad**.

Manténgase conectado:



/FederalStudentAid



/FAFSA



/FederalStudentAid

Impreso en marzo de 2016

Fotografías: Departamento de Educación de los EE. UU., excepto donde se indica. Las fotografías de Getty Images (páginas 6 y 10) están protegidas por derechos de autor. El permiso para usar o reproducir estas fotos se debe obtener directamente de Getty Images.

Nota: la información contenida en este documento se compiló en el verano de 2015. Para actualizaciones o más información, visite **StudentAid.gov** o llame al 1-800-4-FED-AID.

Aviso para personas con limitaciones para entender el idioma inglés
Si tiene dificultades para entender el idioma inglés, debe solicitar los servicios de asistencia de idiomas para obtener información sobre el Departamento que se encuentra disponible al público.

Estos servicios de asistencia de idiomas no tienen ningún costo. Si necesita más información sobre los servicios de interpretación o traducción, comuníquese con nosotros al 1-800-USA-LEARN (1-800-872-5327) (personas con impedimentos auditivos: 1-800-437-0833) o envíenos un correo electrónico a: **ed.language.assistance@ed.gov**.

También puede escribirnos a:
U.S. Department of Education
Information Resource Center
LBJ Education Building
400 Maryland Ave., SW
Washington, DC 20202

Para ver publicaciones y recursos en español sobre la ayuda federal para estudiantes, visite **StudentAid.gov/recursos**.